

## ANEXO PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS ÁMBITOS DE COMUNICACIÓN, SOCIAL Y CIENTÍFICO TECNOLÓGICO ESPA

Atendiendo a las **instrucciones del 23 de abril de 2020** emitidas por la Viceconsejería de Educación y Deporte, el equipo docente de la Educación Secundaria para Personas Adultas, acuerdan las siguientes modificaciones, aprobadas por los respectivos departamentos:

### 1.1. Metodología.

- Las clases telemáticas continúan en la misma forma.
- Las clases presenciales se sustituyen por videoconferencias, utilizando la herramienta Bb Collaborate, Incluida en la plataforma Moodle, que usamos habitualmente. También se utilizará, como alternativa, la aplicación Zoom. Se continuará en el horario que había antes del estado de alarma, pero se plantea la posibilidad de ampliarlo para poder atender al alumnado que tenga alguna dificultad para acceder en ese horario.

### 1.2 Procedimientos

Aquí deberemos atender tres realidades:

**1) Alumnado que no ha superado uno o los dos módulos anteriores.** Debido a la variada casuística que encontramos en este alumnado, se hará un plan de recuperación individualizado para cada uno. Este plan incluirá:

- Realización de todas las actividades (50%)
- Realización de una prueba oral o escrita (50%)

Se considerará aprobado cuando la nota sea **igual o superior a 5** tanto en las tareas como en la prueba oral o escrita.

A este alumnado se enviará a través de Pasen y/u otros medios como la propia plataforma, un informe en el que se le indicará la forma mediante la cual podrá superar dichos módulos.

**2) Alumnado que ha superado los dos módulos anteriores.** Se continuará avanzando en los contenidos, dentro de lo posible y flexibilizando la programación sobre todo en el nivel II en el que se titula.

**3) Todo el alumnado.** Tanto para **promocionar** (nivel I) como para **titular** (nivel II) será necesario obtener una nota positiva, **igual o superior a 5**, en los módulos correspondientes a la **3ª evaluación**, módulo III en el nivel I y módulo VI en el nivel II. Para ello se deberán seguir las clases con regularidad y realizar las tareas y/o cuestionarios propuestos por el profesorado. Continuaremos, por tanto, con los contenidos propios de dicho trimestre, adaptándolos a las circunstancias, y de acuerdo a los instrumentos de evaluación explicados en el siguiente apartado (1.3)

### 1.3 Instrumentos de calificación.

Puesto que en las actuales circunstancias no es posible realizar exámenes presenciales que hasta ahora era una de las herramientas de evaluación prevista en nuestra programación, se modificará el peso de cada una de ellas de acuerdo a los siguientes valores:

- Tareas 40%.
- Participación en las videoconferencias 20%
- Trabajo diario en las videoconferencias ( preguntas en clase, trabajos colaborativos, encuestas....) 20%
- Participación en la Plataforma ( entradas en temas, tareas, resolución de dudas y Foros) 20%

***Todos los cambios detallados más arriba podrán ser modificados en caso de recibir nuevas instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte, referidas a una posible incorporación a clase.***